

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social referente al ejercicio 2000.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se hace constar que a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita copia de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 23 de mayo de 2001.—La Administradora, Rosa María Fortuny Giro.—26.587.

INICIATIVAS LEADER COMARCA DE LOS VÉLEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca Junta general de accionistas el día 20 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social de la entidad.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2000, así como la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la aplicación y distribución del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría se encuentran a disposición de cualquier accionista que lo solicite en el domicilio social.

Vélez Rubio, 11 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Pérez Reche.—24.925.

INJAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día, 28 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2000, integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa, formuladas por el Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 2000, formulada por el Consejo de Administración, con aprobación expresa, en su caso, de reparto de dividendos y ratificación del reparto de dividendos a cuenta, acordado por el Consejo de Administración el día 25 de octubre de 2000.

Tercero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, del informe de gestión relativo al ejercicio 2000, presentado por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Redenominación de la cifra del capital social y del valor nominal de las acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

Quinto.—Disminución del capital social mediante la creación de una reserva indisponible, con el único objetivo de redondear a la baja, y al céntimo más próximo, el valor nominal de las acciones, según disponen los artículos 28 y 11 de la referida norma.

Sexto.—Nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales, para recoger la redenominación de la cifra del capital social y del valor nominal de las acciones, así como la reducción del capital social que, en su caso, se acuerde.

Séptimo.—Solicitar la exención de los aranceles notariales y registrales, así como de cuantos impuestos se puedan devengar de los acuerdos que se tomen, en virtud de los artículos 21 y 28 de la Ley 46/1998, de Introducción al Euro.

Octavo.—Modificación del artículo 17 de los Estatutos.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de esta convocatoria pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de Auditores de cuentas.

Asimismo, tienen a su disposición en el domicilio social para su examen, los informes justificativos y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuesta en el orden del día (artículos 5.º y 17 de los Estatutos sociales), teniendo derecho a su entrega o envío gratuito.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—26.508.

INMOBILIARIA GALINDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Algorta-Getxo, calle Bostgarrena, 20, bajo izquierda, el próximo día 29 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 30, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2000.

Tercero.—Facultades para elevar a públicos los anteriores acuerdos e instar la inscripción de los que procedan en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general o, en su caso, nombramiento de Interventores a dicho efecto.

De conformidad con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener la entrega o pedir el envío gratuito de copia de dichos documentos.

Algorta-Getxo, 21 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ángel Ereño Murua.—26.564.

INMOBILIARIA VÍCTOR HUGO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Víctor Hugo, Sociedad Anónima», en su reunión del 30 de marzo de 2001, y en cumplimiento del artículo 13 de sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 de junio de 2001, a las trece horas, en su domicilio social, calle Víctor Hugo, número 4, de Madrid, en primera convocatoria y, de ser necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2000.

Tercero.—Revisión de la política de gestión de la autocartera y otorgamiento y/o renovación, en su caso, de las oportunas facultades.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se informa a los señores accionistas, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Los señores accionistas acreditarán su derecho de asistencia en la forma prevista en los Estatutos de la sociedad.

Madrid, 23 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—27.316.

INMOBILIARIA ZABÁLBURU, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Bilbao, en las dependencias de la Bolsa de Bilbao, sitas en la calle José María Olabarra, 2, de Bilbao, el día 29 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2000, cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como de la gestión social en el referido ejercicio, en todos los casos de la compañía y de su grupo consolidado.

Segundo.—Ratificación y reelección de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Auditores.

Cuarto.—Aprobación de la fusión por absorción por parte de «Bami, Sociedad Anónima»; «Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos», de las mercantiles «Inmobiliaria Zabáburu, Sociedad Anónima», e «Inmopart 92 Madrid, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, ajustándose al proyecto de fusión firmado el día 27 de febrero de 2001 y a sus anexos modificativos firmados los días 30 de marzo de 2001

y 10 de mayo de 2001, todos ellos depositados conforme a derecho en los Registros Mercantiles de Madrid, Vizcaya y Alicante.

Según lo previsto en los artículos 233 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informará, en su caso, a la Junta general de cualquier modificación importante del Activo y del Pasivo acaecida desde la fecha de redacción del proyecto de fusión y la de sus anexos modificativos, según lo previsto en el artículo 238 de la citada Ley.

Aprobación del Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2000, que coincide con el comprendido en las cuentas anuales cerradas a dicha fecha, verificado por el Auditor de cuentas de la sociedad.

Aprobación del tipo de canje definitivo de las acciones de las sociedades absorbidas en relación con las acciones de la sociedad absorbente, de acuerdo con el informe del experto independiente único designado por el Registro Mercantil de Madrid.

Quinto.—Prestar conformidad y aprobar, en lo necesario, la modificación a introducir en los Estatutos sociales de la sociedad absorbente «Bami, Sociedad Anónima Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos», y en particular el aumento de su capital social como consecuencia de la fusión y consiguiente modificación del artículo 5.º de sus Estatutos sociales, así como la delegación en su Consejo de Administración, de la facultad de aumentar el capital social al amparo de lo previsto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, recogida en la convocatoria de la Junta general de dicha sociedad, prevista para los próximos días 26 y 28 de junio de 2001.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados, facultando expresamente al Consejo de Administración para garantizar los créditos a aquellos acreedores que pudieren hacer uso del derecho de oposición reconocido por la Ley y otorgar la escritura pública de fusión, en los términos previstos en el artículo 227.2.2.ª del Reglamento del Registro Mercantil, con la documentación complementaria, pública o privada, que sea precisa para que se opere la incorporación del patrimonio de la absorbida en el de la absorbente.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Información respecto de la operación de fusión: De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las menciones mínimas del proyecto de fusión son las siguientes:

a) La sociedad absorbente será «Bami, Sociedad Anónima Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos», domiciliada en Madrid, calle Recoletos, 20, con código de identificación fiscal A-28011997 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 10.124 del archivo general, 8.705 de la sección tercera, libro de Sociedades, folio 141, hoja número M-1.004.

Las sociedades absorbidas serán: «Inmobiliaria Zabálburu, Sociedad Anónima», domiciliada en Bilbao (Vizcaya), plaza Circular (antes plaza de España), número 4, con código de identificación fiscal A-48055420 e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya en el tomo 402, libro 156, folio 226, hoja número BI-1.934, e «Inmopark 92 Madrid, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, domiciliada en Alicante, calle Doctor José Luis de la Vega, 2, con código de identificación fiscal A-53510111 e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante en el tomo 2.376, libro 0, folio 90, sección octava, hoja A-61.238.

b) El tipo de canje será el siguiente:

Por cada acción de «Inmobiliaria Zabálburu, Sociedad Anónima», de 1,50 euros de valor nominal, presentada a canje, su tenedor recibirá cuatro acciones de nueva emisión de «Bami, Sociedad Anónima Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos», de 1,86 euros de valor nominal cada una, emitidas con una prima de emisión de 1,24 euros por acción, per-

tenecientes a la misma serie y clase que las ya existentes y una compensación en dinero de 0,57 euros.

Por cada acción de «Inmopark 92 Madrid, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, de 19.977 pesetas de valor nominal, presentada a canje, su titular recibirá 36 acciones de nueva emisión de «Bami, Sociedad Anónima Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos», de 1,86 euros de valor nominal cada una, emitidas con una prima de emisión de 1,24 euros por acción, pertenecientes a la misma serie y clase que las ya existentes y una compensación en dinero de 1,5063022 euros.

c) Procedimiento de canje: Acordada la fusión, verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el correspondiente folleto informativo, inscrita en el Registro Mercantil la correspondiente escritura de fusión y cumplidos los demás requisitos legales, las acciones de las absorbidas serán amortizadas y canjeadas, en cada caso, según se dirá, con excepción de las acciones de «Inmobiliaria Zabálburu, Sociedad Anónima», propiedad de «Bami, Sociedad Anónima Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos», que serán amortizadas sin canje por acciones nuevas.

Los tenedores de acciones de «Inmobiliaria Zabálburu, Sociedad Anónima», deberán presentarlas para su canje, según los procedimientos habituales para las acciones de las sociedades cotizadas, a través de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, de acuerdo con el calendario que en su día se difundirá, a través del «Boletín Oficial del Registro Mercantil», un diario de difusión nacional y en el Boletín de Información de las Bolsas de Valores.

Los titulares de acciones de la absorbida «Inmopark 92 Madrid, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, deberán presentar sus acciones al canje, en el domicilio, plazo y forma que se hará pública en su momento, por medio del «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y un diario de difusión nacional. El plazo será superior a un mes.

Deberán acreditar su condición de tales mediante entrega, en el lugar que se indique en la oportuna publicación, de los títulos, resguardos provisionales o cualquier otro documento que acredite de modo suficiente su titularidad.

Las acciones de «Bami, Sociedad Anónima Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos», que no hubiesen sido entregadas a accionistas de las sociedades absorbidas, por no haber acudido éstos al canje dentro de los plazos que se señalen, quedarán a disposición de sus titulares de conformidad con lo que se indique al respecto en las publicaciones antes referidas.

Transcurridos tres años desde el día en que las nuevas acciones emitidas por «Bami, Sociedad Anónima Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos», hayan sido puestas a disposición de los accionistas de las absorbidas sin haber sido canjeadas, se procederá a venderlas por cuenta y riesgo de los interesados a través de un miembro de la Bolsa, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. El importe líquido de la venta será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Las nuevas acciones emitidas por «Bami, Sociedad Anónima Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos», darán derecho a sus titulares a los dividendos y ventajas cuyo acuerdo generador de devengo se produzca con posterioridad al día 1 de enero de 2001, aun cuando se hubieren nutrido de fondos obtenidos con anterioridad.

d) La fecha a partir de la cual todas las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será el 1 de enero de 2001.

e) No se otorgan derechos especiales de aquellos a que se refiere la letra e) del artículo 235 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

f) No se atribuyen ventajas a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión ni tampoco al experto independiente que ha intervenido.

g) Se considerarán Balances de fusión, a los efectos previstos en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, los de las tres entidades, del día 31 de diciembre de 2000, que coinciden con los comprendidos en sus cuentas anuales cerradas en la misma fecha.

Se hace constar que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 226.4 del Reglamento del Registro Mercantil, el proyecto de fusión y sus dos anexos modificativos han sido presentados a depósito en los Registros Mercantiles de Madrid, Vizcaya y Alicante, quedando depositados con fecha anterior a esta convocatoria.

Consulta, entrega o envío de documentación:

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar de forma inmediata en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de la documentación correspondiente al ejercicio 2000, cerrado el 31 de diciembre de 2000, que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, incluyendo cuentas anuales, informe de gestión e informe de auditoría y propuesta de aplicación del resultado, de la compañía y su grupo consolidado.

2. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas, los obligacionistas y los titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos:

Proyecto de fusión y sus anexos modificativos.
El informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión.

Los informes de los Administradores de cada una de las sociedades interesadas sobre el proyecto de fusión.

Las cuentas anuales y el informe de gestión, así como los correspondientes informes de los Auditores de cuentas de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión.

Balance de fusión de cada una de las sociedades participantes a 31 de diciembre de 2000, acompañado del informe de verificación emitido por el respectivo Auditor de cuentas.

Texto íntegro de las modificaciones estatutarias de la sociedad absorbente.

Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.

Relación de nombres, apellidos, nacionalidad, edad, domicilio y fecha desde la que desempeñan sus cargos los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

3. En cumplimiento de los artículos 212, 238 y 240 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar de forma inmediata en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de la propuesta de la totalidad de los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Derecho de asistencia: Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos sociales.

Celebración en primera convocatoria: De acuerdo con la experiencia de casos anteriores, los señores accionistas deben entender que la mencionada Junta general se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

Bilbao, 25 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—27.460.